



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL: septiembre quince (15) de 2021. A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias se debe programar fecha para audiencia de matrimonio.

Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "Trabajo en Casa" dispuesta en el Artículo 2° de los Acuerdos PCSJA20-11518, PCSJA20-11526 y PCSJA20-11532 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante los cuales se complementan y se prorrogan las medidas transitorias de salubridad pública adoptadas mediante el Acuerdo 11517 de 2020. De igual forma las firmas de la presente providencia se plasmaron de manera digital (escaneada) en los términos del Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, sírvase proveer. Rad. 766064089001-2021-00062-00

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario

TRÁMITE	MATRIMONIO
RADICADO	76-606-40-89-001-2021-00062-00
SOLICITANTES:	DANIEL BURITICA RIVERA.
	GLADYS POPAYAN BERMUDEZ.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 471

Restrepo, Valle del Cauca, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Prevía revisión de las presentes in folios y atendiendo el informe de Secretaría se debe fijar fecha para llevar acabo audiencia de matrimonio.

Por lo anterior, el JUZGADO,

DISPONE:

UNICO: Citar a los solicitantes y a sus testigos para llevar a cabo audiencia de matrimonio, la cual se llevará a cabo el día **07 DE OCTUBRE DE 2021 A LA 1:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE

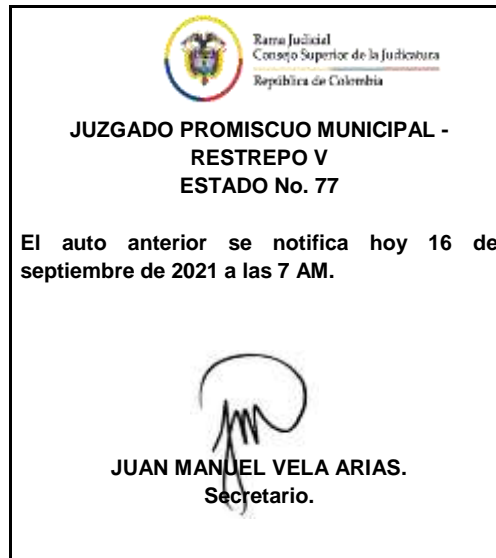
DIANA LORENA IBARGÛEN VALVERDE
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca



Firmado Por:

Diana Lorena Ibargüen Valverde
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Restrepo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fc40f8fc86df3797df017295b6e594c3990c49b79cd81bf2ad3b04f34ca4963

Documento generado en 15/09/2021 10:13:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>